

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 244

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.		
Dirección:			
Telefono:	Fax:		
Nro. Cons.:	Fecha: 0705/2024	Documento:	
Concepto:	ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA EL PP051 DEVIDA		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	CIENTO	CERA LIQUIDA PARA PISO COLOR ROJO X 1 GL		
6	UNIDAD	AMBIENTADOR EN SPRAY X 360 ML		
3	UNIDAD	LEJIA (HIPOCLORITO DE SODIO) AL 5% X 4 LT APROX		
3	UNIDAD	ESCOBA CON MANGO DE METAL CON CERDAS PLASTICAS		
3	UNIDAD	RECOGEDOR DE PLASTICO TOMAÑO MEDIANO		
5	UNIDAD	JABON DE TOCADOR LIQUIDO X 1 GL		
24	UNIDAD	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 1 LT		
6	UNIDAD	ALCOHOL ETILICO 96° X 1LT		
2	CIENTO	BOLSAS DE POLIETILENO 26 CM X 40 CM APROX COLOR NEGRO		
3	UNIDAD	TACHO DE PLASTICO CON PEDAL 20 LT APROX		
<b>TOTAL</b>				

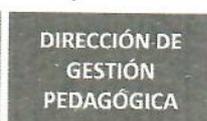
Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantia:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razon social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PPR DEVIDA**

**1. Área que realiza el requerimiento**

Dirección de Gestión Pedagógica / Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas/GEREDU CUSCO.

**2. Finalidad pública**

Adquisición de materiales de limpieza, busca garantizar la limpieza de las oficinas y así mismo de los trabajadores del programa presupuestal "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas" DEVIDA/GEREDU CUSCO.

**3. Antecedentes**

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) para el año escolar 2024 ; en el marco del convenio de apoyo interinstitucional con la Gerencia Regional de Educación del Cusco, con el propósito de establecer mecanismos y procedimientos de estrategias a nivel nacional de la lucha contra el consumo de drogas, ante las evidencias de riesgos sociales en las instituciones educativas en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación, para el efecto, se focalizara 41 instituciones educativas en las provincias de Cusco, La Convención, Canchis, Espinar, Anta y Urubamba, con el propósito de prever y cautelar el crecimiento del índice de riesgo social en los estudiantes de educación básica regular del VI y VII ciclo (1ro a 5to) (EBR) de secundaria y encausar medidas preventivas a través de la Tutoría y Orientación Educativa con la intervención del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas. Para plasmar con los propósitos propuestos por el programa se requiere la adquisición de bienes, para el programa de prevención universal y selectiva, para la implementación de las actividades que se encuentran dentro del POA 2024, cuya meta anual programada es 24 292 estudiantes.

**4. Objetivo de la contratación**

La presente adquisición es para realizar la limpieza de las oficinas y el personal del Programa de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, para así garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios de operatividad.

**5. Características técnicas**

N°	MATERIALES DE ESCRITORIO OFICINA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	CERA SILICONADA LIQUIDA COLOR ROJO x 1 GALON	und	6
2	JABÓN DE TOCADOR LIQUIDO X 5L APROX	und	5
3	PAPEL TOALLA DOBLE HOJA BLANCO X 19M	und	36
4	PAPEL HIGIÉNICO (ROLLO PERSONAL) DOBLE HOJA X 24	und	4
5	GEL ANTIMATERIAL PARA MANOS X 1 L APROX	und	24
6	ESCOBA DE MANGO DE METAL Y CERDAS PLASTICAS	und	3
7	RECOGEDOR DE PLÁSTICO TAMAÑO MEDIANO	und	3
8	TACHO DE BASURA DE PLÁSTICO CON PEDAL DE 20L	und	3
9	ALCOHOL LIQUIDO 1 L	und	6
10	AMBIENTADOR EN SPRAY X 396 ML APROX	und	6
11	LEJÍA (HIPOCLORITO DE SODIO) 5% X 1 GL 5 LITROS	und	3
12	BOLSA DE POLIETILENO 30 L NEGRA	ciento	2





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

#### 6. Requisitos y/o perfil del postor

- Contar con CCI asociado a su cuenta
- Ficha Ruc
- Persona natural o jurídica, con RUC, con estado activo y habido (con el rubro de la actividad económica correspondiente al objeto de contratación)
- Contar con inscripción en el registro nacional de proveedores del organismo supervisor de contrataciones del estado OSCE-proveedor de bienes
- No tener impedimento para contratar con el estado, conforme a los dispuesto en el artículo 11 de la ley de contrataciones del estado y artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

#### 7. Lugar y plazo de entrega

El plazo máximo de entrega será de cinco (05) días calendario contabilizados, desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra.

- **Lugar:** Plazoleta Santa Catalina N° 235 (almacén de la GEREDU)
- **Distrito:** Cusco
- **Provincia:** Cusco
- **Departamento:** Cusco

El horario de entrega será de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. fuera de este horario no se recibirá nada.

#### 8. Garantía comercial del bien

La garantía mínima de los productos debe de ser por el periodo de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente calendario del internamiento de los bienes.

#### 9. Conformidad

Será dada por el área Usuaría (PPR 051-DEVIDA/GEREDU CUSCO), según las especificaciones técnicas.

#### 10. Forma de pago

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un único pago; luego de la entrega de los bienes y la presentación de los siguientes documentos:

- Factura electrónica
- Guía de remisión
- Informe de conformidad del área usuaria

#### 11. Penalidades aplicables

##### 11.1. Penalidad por mora

La penalidad se aplicará desde el día siguiente culminado la orden de servicio correspondiente al mes de prestación del servicio, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día atraso, según lo dispuesto en el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente formula.

penalidad diaria =	0.01 x monto de contratación
	f x plazo en días

DONDE:

- F = 0.25 para plazos mayores a treinta (30) días calendario.
- F = 0.40 para plazos menores o iguales a treinta (30) días calendario.

#### 12. Responsabilidad por vicios ocultos

El contratista será responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien, conforme a lo indicado en el artículo 173° del reglamento de la ley de contrataciones del Estado peruano, por un plazo de un (01) año a partir de la última conformidad otorgada por el área usuaria.





GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

DIRECCIÓN DE  
GESTIÓN  
PEDAGÓGICA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Además, el contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

**14. Sistema de contratación**

Suma alzada

**15. Afectación presupuestal**

Meta: 001

Fuente de financiamiento: Recursos Ordinarios

Específica de Gastos: 2 3. 1 5. 3 1



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

*Lic. Lucinda Pizarro Suita*  
COORDINADORA EQUIPO REGIONAL PP051